

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

DECRETO EXENTO N° 3289

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

24 AGO. 2010

**VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

**TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1564, de fecha 28.04.2010, que aprueba, el Contrato Individual de Trabajo, suscrito con don HERNAN MEZA BUSTOS, Cédula de Identidad N° 10.833.158-5, para desempeñarse en el Proyecto denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA", con vigencia a contar del 01 de Abril al 31 de Agosto del año 2010, fecha ésta última fijada para el término del Proyecto.-

2.- La Renuncia Voluntaria presentada por don HERNAN MEZA BUSTOS, a su Contratación en el citado Proyecto, a contar del día 01 de Agosto del año 2010.

**DECRETO:**

1.- **ACEPTASE**, a contar del día 01 de Agosto del año 2010, la Renuncia Voluntaria presentada por don HERNAN MEZA BUSTOS, Cédula de Identidad N° 10.833.158-5, a su Contrato Individual de Trabajo suscrito con esta I. Municipalidad de La Cisterna, para desempeñarse en el Proyecto denominado "DEMOLICIÓN RETIRO DE ESCOMBROS DE EDIFICACIONES COLAPSADAS POR EL TERREMOTO EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA", en atención a lo señalado en el Considerando Segundo del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y la Dirección de Aseo y Ornato, adoptarán las medidas pertinentes a dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE

SRP.POF.JMC.NSS.ilm